

JUNTA GENERAL (33 Consejeros + Presidente = 34 miembros)

PRESIDENTE

1. D. Antonio Sergio Lloret López

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS

2. D. Víctor M. Navarro Delgado

REPRESENTANTES DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (8 Consejeros)

Grupo Coalición Canaria:

3. D. Cristóbal David de Vera Cabrera
4. D^a. Dolores Alicia García Martínez
5. D. Pedro Martínez Cabrera

Grupo Partido Popular:

6. D. Domingo Pérez Saavedra

Grupo Nueva Canarias-Asambleas Municipales de Fuerteventura:

7. D^a. Sandra Domínguez Hormiga

Grupo Socialista:

8. D. Carlos Rodríguez González
9. D^a. María Jesús De la Cruz Montserrat

Grupo Mixto:

10. D. Pau Quiles Raya

REPRESENTANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS (6 Consejeros)

Ayuntamiento de Puerto del Rosario

11. D. Francisco Javier Fernández Ledo

Ayuntamiento de Tuineje

12. D. Vicente García Pérez

Ayuntamiento de Antigua

13. D. Agustín G. Rodríguez Cabrera

Ayuntamiento de Betancuria

14. D. José Cerdeña Rodríguez

Ayuntamiento de La Oliva

15. Luis Alba Pérez

Ayuntamiento de Pájara

16. D^a. Dunia E. Álvaro Soler

REPRESENTANTES DE CONSORCIOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

17. D^{ña}. Natividad Marcial Falcón

REPRESENTANTES DE ENTIDADES CONCESIONARIAS O TITULARES DE APROVECHAMIENTOS

(8 Consejeros)

18. D^{ña}. Bienvenida Morales Martín
19. D^{ña}. Goretti Melián Brito
20. Vacante
21. Vacante
22. Vacante
23. Vacante
24. Vacante
25. Vacante

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES AGRARIAS (5 Consejeros)

26. D. Germán Domínguez Rodríguez
27. D. Juan Cerdeña Martín
28. Vacante
29. Vacante
30. Vacante

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (2 Consejeros)

31. D. Antonio Rodríguez Ramírez
32. D. Juan José Ávila Roger

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SINDICALES (1 Consejero)

33. D. Agustín Alberto García

REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (1 Consejero)

34. D^{ña}. Mónica Bethencourt Medina

Artículo 16 del Estatuto Orgánico: *‘...Cada uno de los grupos de Consejeros de la Junta General ... elegirá entre sus miembros a los componentes de la **Junta de Gobierno**, en las siguientes proporciones:*

- 1 del grupo a) Gobierno de Canarias
- 4 del grupo b) Cabildo Insular
- 2 del grupo c) Ayuntamientos
- 1 del grupo d) Consorcios, empresas públicas y de gestión de servicios públicos que operen en la isla
- 4 del grupo e) Entidades concesionarias y titulares de aprovechamientos
- 2 del grupo f) Organizaciones agrarias
- 2 del grupo g) Organizaciones empresariales, sindicales, y de consumidores y usuarios